

**ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE LA LICITACIÓN 6012600166 (SERVICIO DE
EVALUACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE
MAQUINISTA DE TRACCIÓN ELECTRICA Y JEFE/A DE SECTOR)
SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS PREVIOS A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

En Madrid a 07 de julio de 2026:

Tras constatar que la mejor oferta correspondiente a la licitación nº 6012600166, SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MAQUINISTA DE TRACCIÓN ELECTRICA Y JEFE/A DE SECTOR, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares es la presentada por la empresa PSICÓLOGOS EMPRESARIALES ASOCIADOS, S.A., el Órgano de Asistencia, de conformidad con lo previsto en la condición **9.4 Acreditación del cumplimiento de los Requisitos previos a la adjudicación del contrato** del referido Pliego, acuerda requerir al licitador para que aporte la documentación acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, representación, solvencia y adscripción de medios. En concreto, la siguiente documentación:

- 1. CAPACIDAD DE OBRAR, PERSONALIDAD JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN**
 - 1.1. Escritura inscrita en el Registro Mercantil que incluya los estatutos de la persona jurídica (o documentación que la sustituya)
 - 1.2. Poder de representación.
- 2. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA**, de conformidad con los requerimientos del apartado 20 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.
- 3. SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL** de conformidad con los requerimientos del apartado 21 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.
- 4. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE DISPONER DE LOS MEDIOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, de conformidad con los requerimientos del apartado 24 del cuadro resumen del Pliego de condiciones Particulares.

Será de aplicación, en todo caso, lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares, respecto al Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.

La entrega de esta documentación se realizará a través de la plataforma COMUNÍCATE.

Atentamente.

Para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta, que firma la Presidenta juntamente con el Secretario en representación del Órgano de Asistencia tras los acuerdos alcanzados.

EL SECRETARIO

LA PRESIDENTA